



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
IES "ANDRÉS BELLO" - TACAPISI - COPANI
CÓDIGO MODULAR 0573469, CÓDIGO LOCAL INSTITUCIONAL 468210



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacapisi, 03 de junio de 2024.

OFICIO N° 043-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"AB" - T.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.
PRESENTE. -
ASUNTO : SOLICITO ATENCIÓN AL INFORME DE ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DEL PROF. JUAN CARLOS RAMOS CALSIN, Y PROPONGO A DOCENTE PARA CONTRATO.
REFERENCIA: Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial" y su Reglamento. Decreto Supremo N° 020 -2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad para saludarlo muy cordialmente a nombre de la IES "Andrés Bello" de Tacapisi y del mío propio, al mismo tiempo comunicarle que mediante expediente N° 6738 de fecha 11 de junio de 2014 se INFORMO ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DEL PROF. JUAN CARLOS RAMOS CALSIN, DOCENTE DE LA IES "ANDRÉS BELLO" DE TACAPISI. Que venía laborando en nuestra Institución Educativa en calidad de docente nombrado en el área de comunicación e inglés.

Asimismo, Informo que el mencionado docente retorno a laborar en la I.E. en fecha lunes 17 de junio de 2024, y se le NOTIFICO que se le había dado Abandono de Cargo y tenía que acercarse a la UGEL Yunguyo para informarse de la situación actual, asimismo, el profesor Juan Carlos RAMOS CALSIN, en fecha 25 de junio solicita permiso para asistir a una CITACIÓN JUDICIAL mediante expediente N° 205-2024, en el mismo que semana los motivos de su inasistencia a sus labores, empero no presenta ningún documento que pueda sustentar una JUSTIFICACIÓN DE LA FALTA A SU TRABAJO

Luego, informo que a partir del miércoles 26 de junio de 2024, ha vuelto a faltar a sus labores en su institución hasta la fecha miércoles 03 de julio de 2024. En tal razón Señor Director SOLICITO ATENCIÓN AL INFORME DE ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DEL PROF. JUAN CARLOS RAMOS CALSIN.

Por las consideraciones expuestas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 020 -2023-MINEDU, norma que regula el Contrato docente 2024 y sobre todo en salvaguarda de los estudiantes de la IES "ANDRÉS BELLO" DE TACAPISI, que vienen perdiendo muchas horas de trabajo pedagógico PROPONGO al profesor Jordy Anthony FLORES SIHUAYRO, para que pueda ser contratado POR EL TIEMPO QUE DETERMINE SU AUTORIDAD, previa evaluación del procedimiento que corresponde, en remplazo del personal que abandono su cargo.

ADJUNTO:

- ✓ Copia del Informe de Abandono de cargo.
✓ Copia del Expediente N° 205-2024 – descargo de Juan Carlos Ramos Calsin.
✓ Anexo N° 03 del control de asistencia de la I.E.
✓ Expediente de Propuesta para Contrato

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL YUNGUYO
I.E.S. IEC "ANDRÉS BELLO" TACAPISI
JAVIER SALAS CALLE
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
04 JUL 2024
EXPEDIENTE N° 7245
HORA: 9:25 FIRMA: [Signature]



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
IES "ANDRÉS BELLO" - TACAPISI - COPANI
CÓDIGO MODULAR 0573469, CÓDIGO LOCAL INSTITUCIONAL 40880316



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 309
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

18F 11 JUN 2024
Tacapisi, 10 de junio de 2024.
EXPEDIENTE N° 6738
HORA: 15:58 FIRMA: [Signature]

OFICIO N° 040-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"AB" - T.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

PRESENTE. -

ASUNTO : INFORMO ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DEL PROF. JUAN CARLOS RAMOS CALSIN, DOCENTE DE LA IES "ANDRÉS BELLO" DE TACAPISI.

REFERENCIA: Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial" y su Reglamento.

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad para saludarlo muy cordialmente a nombre de la IES "Andrés Bello" de Tacapisi y del mío propio, al mismo tiempo **INFORMO ABANDONO DE CARGO INJUSTIFICADO DEL PROF. JUAN CARLOS RAMOS CALSIN, DOCENTE DE LA IES "ANDRÉS BELLO" DE TACAPISI.** que venía laborando en nuestra Institución Educativa en calidad de docente nombrado en el área de comunicación e inglés, asimismo detallo los hechos:

- ✓ El profesor **Juan Carlos RAMOS CALSIN**, identificado con **DNI N° 40880316** docente del área de comunicación, no ha asistido a sus labores como docente los días lunes 03, martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de junio del presente año en curso, es por esa razón que en fecha lunes 10 de junio de 2024, se procedió a informar y levantar el Acta de Abandono de cargo Injustificado.
- ✓ Se toma la señalada determinación en merito a lo señalado en el artículo 82.4 del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial que señala **"El abandono de cargo injustificado a que se refiere el literal e) del artículo 48 de la Ley se configura con la inasistencia injustificada al centro de trabajo por más de tres (3) días consecutivos o cinco (5) discontinuos, en un período de dos (2) meses,..."**
- ✓ Es necesario señalar en mesa de partes de la Institución Educativa Secundaria "Andrés Bello" de Tacapisi, no existe ningún documento que pueda comunicar o informarnos de los motivos de la Inasistencia Injustificada y tampoco no hay ninguna comunicación por medio electrónico como WhatsApp, Email u otro

ADJUNTO:

- ✓ Acta de Abandono de Cargo (02 folios)
- ✓ Parte de Asistencia diario (15 folios)

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309
IES "ANDRÉS BELLO" TACAPISI

[Signature]

JAVIER SALAS CALLE
DIRECTOR

01- 38
FOUO UNO

Sumilla: Descargo al informe de inasistencia por Cedula de Notificación y otros.

SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DE TACAPISI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
DRE - PUNO	
UGEL - YUNGUYO	
I.E.S. JES. ANDRÉS BELLO TACAPISI	
Nº	205
DESTINO DOCUMENTO	Directión
FECHA	19/06/2024
HORA	11:32
FIRMA	[Firma]

JUAN CARLOS RAMOS CALSIN, identificado con DNI N° 40880316 con domicilio real en el Distrito, Provincia y Departamento de Puno, a usted en atenta forma digo:

Que, en amparo a lo dispuesto en el art. N° 2, inciso 20 de la Constitución Política del Perú derecho a peticionar, recurro a su despacho con la finalidad de solicitar la justificación de inasistencia correspondiente a los días 03, 04, 05 y 06 de junio del 2024 por motivos de citación de la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puno, de enfermedad depresiva severa - ansiedad, así como padecer diabetes mellitus por varios años los cuales resquebrajaron mi salud.

PRIMERO. - Que, en amparo al PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD referido al actuar conforme a la Constitución Política, la ley y el derecho, así como el PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO relacionado a que los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo que comprende el derecho a exponer sus argumentos a ofrecer y producir pruebas, así como a obtener una decisión motivada y fundada en el derecho. Por consiguiente, la institución del debido procedimiento administrativo se rige por los principios del derecho administrativo.

SEGUNDO. - Que el recurrente se dirige a usted para solicitar el descargo correspondiente a justificar el Oficio N° 040-2024-ME-DREP-UGELY/DIES "AB"-T de fecha 11 de Junio del 2024 ante la UGEL – Yunguyo por los días 03, 04,05 y 06 de junio del 2024. Dicho informe fue presentado por el director de la IES Andrés Bello – Tacapisi.

-03- 37
FOLIO TRES

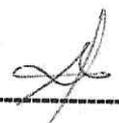
POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. dar por interpuesto el presente escrito y declarar la fundada en todos sus extremos. De tal forma que quede por subsanado la inasistencia presentada por la dirección de la IES Andrés Bello - Tacapisi.

Puno, 18 de junio del 2024.

Anexo.

- 1.a. Copia del examen auxiliar de tomografía N° 256801.
- 1.b. Copia de la cedula de notificación fiscal N° 10870-2024 por el Fiscal Hebert Callata Chura.
- 1.c. Copia del riesgo cardiológico vascular emitido por el Dr. Tomas Abravan Carpio.



Juan Carlos Ramos Calsin

SOLICITUD DE EXAMEN AUXILIAR

Nro. de Solicitud	256801	Tipo Examen	IMG	Fecha	10/05/2024	Hora	17:22
Nombre y Apellidos Paciente	RAMOS CALSIN JUAN CARLOS	Nro de Historia Clínica		Autogenerado	169567		
Documento de Identidad	D.N.I. 46800316	Sexo		Edad	7811071ROC3J005		
Tipo de Seguro	OBLIGATORIO	Fecha de Atención		Servicio Hospitalario	MASCULINO		
Plan de Salud		Actividad Específica			45		
Acto Médico	2051752				10/05/2024		
Area Hospitalaria	CONSULTA EXTERNA				NEUROLOGIA		
Profesional Médico	INQUILLA CASTILLO HUBERT JOSUE Colegiatura: 44881				CONSULTA MEDICA		

DOMICILIO Y DATOS DE CONTACTO DEL PACIENTE

Departamento		Provincia		Distrito	
Dirección		Teléfono Fijo		E-Mail	
Referencia					
Celular	917876412BITEL				

Area Examen Auxiliar: **RADIOLOGIA DIAGNOSTICA**
70450 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA, CABEZA O CEREBRO; SIN MATERIAL DE CONTRASTE
 Indicaciones:

91342834 10/05/2024 17:22:43

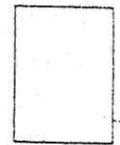
Dr. Hubert J. Inquilla Cast
 MEDICO NEUROLOGO
 CMP 44881 - RHE 032176

sobrepasan los posibles riesgos respecto a mi enfermedad; luego de haber leído detenidamente y comprendido el contenido de las cuatro (04) declaraciones arriba descritas; doy fe que la información consignada fue efectuada por mi persona (paciente/representante legal), por lo que firmo el presente.

Fecha : / / 20

Firma Paciente/Representante Legal

Huella digital



DNI N°

REVOCATORIA:
 Yo, con DNI N° en mi condición de paciente /representante legal , REVOCO el consentimiento informado otorgado, asumiendo los riesgos y consecuencias de mi decisión, respecto a mi salud.
 Fecha : / / 20

Firma Paciente/Representante Legal

Huella digital

DNI N°

Huella digital

OBSERVACIONES DEL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA: _____
 Referencia: RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N° 036 GCPS – ESSALUD – 2019:
 "Protocolo Institucional Del Proceso De Atención De Exámenes De Tomografía Computarizada"

35
A.B.



MINISTERIO PÚBLICO
2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PUNO(NCPP)

CEDULA DE NOTIFICACION
10870 - 2024
Muy Urgente

Caso Nro 2706014502-2024-1095-0

NOMBRE: RAMOS CALSIN, JUAN CARLOS

DIRECCION: JR. NICOLAS SANCA N° 244 BARRIO 04 DE NOVIEMBRE-PUNO-PUNO-PUNO-REAL

REFERENCIA: RENIEC

FINALIDAD: Para Conocimiento

MATERIA: HOMICIDIO SIMPLE

Por disposición del Sr.(a) Fiscal HERBERT CALLATA CHURA se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición PROVIDENCIA N° 03-2024 con fecha 11 de JUNIO del 2024 a fojas 1, que dispone.- Impulsar la presente investigación en sede fiscal seguida en contra de L.Q.R.R. por el delito de (...). Y anexos copia de la Providencia referida, para su conocimiento.

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 11 DE JUNIO DEL 2024.

RECIBIO CONFORME

Caso : 2706014502-2024-1095-0

Nombre :
Vinculación :
DNI N° :
Fecha y Hora : 14 JUN 2024
Celular :
Teléfono Fijo :

Observ.:
Caract. Domic.:
Sumin. de Agua o Energ. Elect.:



Firma de Recepción

Firma de Recepción



RIESGO QUIRURGICO CARDIOVASCULAR

APellidos y Nombres : RAMOS CALSIN JUAN CARLOS

EDAD: 45 años

Fecha: 31/05/2024

ANTECEDENTES

HTA (-)	Diabetes Mellitus (+)	Dislipidemias (-)
Tuberculosis (-)	Alcohol (-)	Obesidad (-)
Enfermedad Coronaria (-)	Arritmias (-)	Protasis (-)
Cirugías Anteriores (+)	Transfusiones (-)	Alergias (+) PNC
Otras Enfermedades:		

Sintomatología Actual:

ASINTOMATICO CARDIOVASCULAR

Examen Físico:

General : BEG. BEH, ORIENTADO EN TRES ESFERAS

PA: 112/13

Cuello: IY (-) RHY (-)

Torax : MV PASA BIEN EN ACP/ NO RUIDOS AGREGADOS

FC: 68x'

Cardiovascular:

RCR, NO SOPLOS, R1: N R2: N R3: (-) R4 (-)

PULSOS PERIFERICOS PRESENTES Y SIMETRICOS

FR: 20 x'

Abdomen: B/D, NO HEPATOMEGALIA

Miembros Inferiores: NO EDEMAS

Otros:

Electrocardiograma: 31/05/2024

RITMO SINUSAL / FC: 67 / EJE QRS: + 90°

Conclusión: TRASTORNO INESPECIFICO DE LA REPOLARIZACION VENTRICULAR EN CARA INFERIOR

Análisis:

24/05/2024 U: 25 CREAT: 0.92 GLUC: 71 HB: 19 PLAQ: 291,000

TC: 7 " TS: 3 " TP: 11 " INR: 0.96 TTP: 35.14 "

RQCV:

II / IV

Sugerencias:

NINGUNA EN ESPECIAL DE CARDIOLOGIA


 Dr. TOMAS ARAYA OCHOA
 MEDICO CARDIOLOGO
 C.R. 200000015364
 HOSPITAL BASE II PUNO
 ES SALUD